



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00976553- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Carlos Alberto Molina Sandoval - Carrera de Especialización en Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Carlos Alberto Molina Sandoval, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Carlos Alberto Molina Sandoval, D.N.I N° 24.172.789, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-24172789-1, de condición tributaria Responsable Inscripto ante IVA y Ganancias, con domicilio en calle 27 de abril N° 624, Depto. "B" – Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento veinte mil (\$120.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos Alberto Molina Sandoval como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, los días 05 de agosto y 02 de septiembre de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.